

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/2025 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DINAC UBICADAS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"

A: DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Yo, quien suscribe, Jorge Paiva, con C.I. N° 1.479.400, en mi carácter de, **Coordinador** de la **Unidad Operativa de Contrataciones** de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL**, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** cuanto sigue:

En estricto cumplimiento al Artículo N° 3. Del Plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), de la Resolución DNCP N° 15/2024, que en su parte pertinente menciona: "A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones: a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud...".

Que, debido a la naturaleza y urgencia institucional de contar con los bienes adjudicados, la Convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, en la certeza de que todo el proceso se ha ajustado a la normativa vigente.

Que, por tal motivo, es responsabilidad de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil darles celeridad a los procesos de adjudicación cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del Código de Contratación del llamado de referencia.

Se emite el presente documento en la Ciudad Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de diciembre del año 2025.

Atentamente.



Abg. Jorge Paiva
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC



Asunción, 01 de diciembre de 2025

Referencia: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 86/2025 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DINAC UBICADAS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL" ID N°467752.

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

En virtud al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 86/2025 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DINAC UBICADAS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL" ID N°467752 y conforme a la reglamentación dentro del marco de la LEY 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y las resoluciones vigentes, se solicita aplicar las acciones que ocupen para la formalización del Contrato con la Empresa ACTICOM S.A., con RUC 80085967-7, Según Resolución de Adjudicación N° 2132/2025 del 19 de noviembre de 2025.

JUSTIFICACION Y EXPOSICION DE MOTIVOS

En la necesidad que se pretende satisfacer mediante la Contratación del Servicio de Limpieza para mantener en condiciones higiénicas, libre de polvo, bacterias y otros, los diferentes ambientes de oficinas, pasillos, baños, etc., y la suma urgencia de la Institución de contar con el servicio requerido debido a que se trata de un servicio imprescindible.

Por lo que es importante aplicar los procedimientos administrativos y legales que correspondan, mediante la gestión y autorización del Coordinador UOC de conformidad a las normativas vigentes y ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por lo expuesto, se emite en base a la justificación determinada por la Gerencia Administrativa, unidad solicitante del llamado de referencia, por lo que elevo el presente para los fines que ocupen.

Lic. Francisco Cáceres
Administrador de Contrato
Res. Dinac N° 2132/2025